

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2024/10112 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación del padrón cobratorio de Aguas Vivas 2023.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que ha sido aprobado el padrón cobratorio de Aguas Vivas, correspondiente al ejercicio de 2023, quedando expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen e interposición, en su caso de reclamaciones por los interesados.

El período voluntario de cobranza se fija del 04 de septiembre de 2024 al 04 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124, apartado 3, de la Ley General Tributaria, advirtiéndose que el presente anuncio obra los efectos de notificación colectiva.

Anna, a 9 de julio de 2024. —El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

